	<b>Ocurrencia de Terremoto</b>		<b>CÓDIGO:</b>	CAL-FM-002
			<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	
	<b>RESPONSABLE:</b>		<b>VERSIÓN:</b>	0
			<b>PÁGINA:</b>	1 de 3
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>				

## 1. PROPÓSITO

Definir los pasos a seguir ante la ocurrencia de un terremoto, para minimizar sus efectos destructivos sobre el personal y las propiedades del negocio.

## 2. ALCANCE

Aplica para todas las áreas de la DGAPP y visitantes que se encuentren dentro del edificio de la DGAPP.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
<b>Terremoto</b>	Desplazamiento repentino de una porción de la corteza terrestre seguido por una serie de vibraciones.
<b>Brigada de emergencia</b>	Grupo de persona debidamente entrenados para hacer frente a una situación de emergencia.
<b>Persona a cargo de brigada</b>	Persona que, durante una emergencia, coordina y dirige las actividades necesarias para hacerle frente

## 4. INSTRUCCIONES


### 4.1. Antes del Terremoto

- 4.1.1. Cada dos meses el Comité de Emergencias realizará una inspección general en todas las áreas para verificar que todos los pasillos, puertas y salidas de emergencia estén libres de obstrucciones.
- 4.1.2. Anualmente el **Departamento de Seguridad** publicará en los murales el procedimiento con los pasos a seguir en caso de terremoto
- 4.1.3. Una vez al año el **Departamento de Seguridad**, impartirá un entrenamiento sobre el procedimiento general para terremotos a todos los miembros de la Brigada de Emergencia.

### 4.2. Durante el terremoto


- 4.2.1. Ante la ocurrencia de un terremoto, mantener la calma. No dejarse dominar por el pánico.
- 4.2.2. Si la persona está bajo techo, debe seguir las siguientes instrucciones:

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:			
Posición:			
Fecha (D/M/A):	/2022	/2022	/2022
Firma:			

	<b>Ocurrencia de Terremoto</b>		<b>CÓDIGO:</b>	CAL-FM-002
			<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	
	<b>RESPONSABLE:</b>		<b>VERSIÓN:</b>	0
			<b>PÁGINA:</b>	2 de 2
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>				

<p>4.2.2.1. Buscar refugio al lado o debajo de una mesa, escritorio, maquinaria, etc. lejos de ventanas, archivos o puertas de cristal.</p> <p>4.2.2.2. Colocarse en cuclillas o sentado (debajo o al lado de la mesa, escritorio, maquinaria), cubriendo la cabeza y el rostro. Mantenerse así hasta que el temblor haya pasado.</p> <p>4.2.2.3. Después del temblor sonará la alarma. En este momento se procederá a evacuar el área, dirigiéndose por la salida más cercana al punto de reunión establecido. Permanecer allí hasta que sea contado y el supervisor le indique que puede ingresar a su área de trabajo.</p> <p>4.2.2.4. Cuando se haya evacuado el área, la persona a cargo de los departamentos y junto a los miembros del Comité de Emergencias realizarán una evaluación de la situación y darán los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procurarán asistencia médica a personas heridos.</li> <li>○ Comprobarán los daños a los servicios.</li> <li>○ Ordenarán que se desconecte la energía eléctrica si hay peligro de daño por corto circuito.</li> <li>○ Solicitarán cerrar las tuberías de agua si ha ocurrido alguna ruptura.</li> <li>○ Si como consecuencia del terremoto se generara un incendio, se procederá de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO GENERAL PARA INCENDIOS.</li> </ul> <p>4.2.2.5. Si al ocurrir el terremoto, el personal se encuentra fuera del edificio, al aire libre, debe mantenerse alejado de árboles, tuberías aéreas, cableado eléctrico. Al terminar el terremoto, se dirigirá al punto de reunión para cumplir con el procedimiento de conteo.</p> <p><b>4.2.3. Después del terremoto</b></p> <p>4.2.3.1. Después que la situación esté bajo control, el Director/a de Finanzas iniciará el proceso de reclamación a la compañía aseguradora, previa evaluación y cuantificación de los daños sufridos.</p> <p>4.2.3.2. Cuando la compañía aseguradora emita la autorización, a las personas a cargo de los departamentos que se iniciarán los trabajos de limpieza y reparación necesarios.</p>
---

	Elaborado y/o modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Nombre:</b>			
<b>Posición:</b>			
<b>Fecha (D/M/A):</b>	/2022	/2022	/2022
<b>Firma:</b>			

 <b>DGAPP</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	<b>Ocurrencia de Terremoto</b>		<b>CÓDIGO:</b>	CAL-FM-002
			<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	
	<b>RESPONSABLE:</b>		<b>VERSIÓN:</b>	0
			<b>PÁGINA:</b>	3 de 2
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>				

<b>5. ANEXOS</b>			
5.1 N/A			
<b>6. REFERENCIAS Y NORMATIVAS</b>			
6.1 Política de Evacuación y Prevención de Incendios			
<b>7. ANEXOS</b>		<b>8. FORMATOS Y REGISTROS</b>	
7.1 N/A		8.1 N/A	
<b>9. HISTORIAL DE CAMBIOS</b>			
<b>Fecha (D/M/A)</b>	<b>N° de revisión</b>	<b>Justificación de cambio</b>	<b>Detalle del cambio</b>

	<b>Elaborado y/o modificado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b>			
<b>Posición:</b>			
<b>Fecha (D/M/A):</b>	/2022	/2022	/2022
<b>Firma:</b>			